

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de marzo de 1953, de con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florín .....	288,157
Escudo .....	38,086
Peso argentino moneda legal .....	1,46
Corona sueca .....	2,116
Corona danesa .....	1,585
Corona noruega .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Declarada de interés social por Decreto de 7 de noviembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre de 1952) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de parte de la finca «Coto del Soriano», sita en el término municipal de Beas (Huelva), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, que el día 17 de abril de 1953, a las once horas, y en la finca «Coto del Soriano», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte objeto de expropiación, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón, 1.335—O.

## COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### EDICTO

Don César Botella Cañandre, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que tramitándose por este Juzgado el expediente varios, número 37 de 1951, instruido con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Audaz», por el buque de igual clase nombrado «Arcade», en aguas de la costa de Africa, el día 23 de junio de 1951, se concede en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, un plazo de treinta días para que los interesados puedan alegar por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto a sus intereses les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1953.—El Juez instructor, César Botella, 1.338—O.

## VALENCIA

### EDICTO

Don Antonio Martínez Bolufer, Capitán de Corbeta, S. M., Juez instructor del expediente de remolque y salvamento del motovelero «Amparo Gay», por la presente.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto por el vigente Código de Justicia Militar, se ha iniciado expediente de salvamento y remolque de la embarcación «Amparo Gay», en ocasión de que habiendo salido ésta del puerto de Gandía, el día dieciocho de los corrientes, con un completo cargamento de naranjas, con destino a Sete, por una avería en su motor, quedó ésta a la deriva a la altura de cabo Cullera, acudiendo en su auxilio los motoveleros «Rosa María» y «Cala Pi», siendo finalmente remolcada hasta este puerto de Valencia por la motonave holandesa «Dora».

En consecuencia de lo ordenado por el artículo 27 del vigente Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto, comunicando la iniciación del expediente, con el fin de que los interesados en él puedan alegar durante un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, bien por escritos dirigidos a mi Autoridad, o por directa comparecencia, cuanto estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 23 de marzo de 1953.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio Martínez,

1.341—O.

## VIGO

### EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor número 1 de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 10 del actual, y por el pesquero nombrado «Pinguino», de esta matrícula, se procedió al salvamento del de igual clase, denominado «Curros Enriquez», siendo remolcado desde la altura de Espinho (Portugal), a este puerto de Vigo, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento, puedan hacer las alegaciones que a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días. Advertiéndose, que los que así no lo hagan, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, se les considerará conformes con todas las resoluciones que adoptare.

Vigo, 24 de marzo de 1953.—El Comandante auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera,

1.339—O.

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### EDICTOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y com-

plementarios del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita a don Carlos Mico y Sánchez de Neyra, doña María Hernández Hernández y doña Ana Juliana Frades Martín, funcionarios de Telecomunicación que prestaron los servicios de sus respectivas clases en el Centro de Telégrafos de Gijón en el año 1949 (en caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezcan a las diez horas del día doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres en el local que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid (calle de Montalbán), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada por el artículo 89 del aludido Reglamento de esta especial jurisdicción), en expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de cincuenta y cuatro mil trescientas pesetas (54.300) intruyó a consecuencia del descubierta que se puso de manifiesto en el citado Centro de Telégrafos en el mes de julio de 1949.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar sendos pliegos de cargos que se les tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlos dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlos en el de quince días, a partir del siguiente al en que lo recoja, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego,

1.064—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Administrador de Correos de la Estafeta de Bañolas (Gerona), funcionario técnico del Clero de Correos, don José López Badía para que comparezca, a las once horas del día 28 de abril de 1953, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de trescientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (375,46 pesetas), descubierto resultante con motivo de apropiación del importe de un giro postal en mayo de 1946 e irregularidades en la liquidación de derechos de Aduanas de dos paquetes postales procedentes de Tánger.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego,

1.078—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical «Educación y Descanso»**

La Jefatura de la citada Obra convoca concurso público entre los industriales que puedan interesar para la adquisición de camas, cunas, mesas, sillas y sillones de tubo de hierro, como asimismo diverso material textil.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, por los que habrá de regirse dicho concurso, se hallan de manifiesto en los locales de dicha Jefatura (Departamento Instalaciones y Material), sita en avenida de José Antonio, número 32, piso tercero, durante quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Secretario nacional de la Obra, Nemesio Garde.

773—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**SALAMANCA**

**Secretaría de Juntas Administrativas**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Sánchez González, que últimamente residió en Bilbao, calle Cantarranas, núm. 1, piso tercero, derecha, se le hace saber:

A las once horas del día 30 de abril de 1953, se reunirá en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la Junta Administrativa, para ver y fallar en el expediente núm. 371 de 1949, instruido a consecuencia de aprehensión de 600 kilogramos de café crudo, verificada por la Policía de Tráfico el día 13 de octubre de 1949, en la que figura usted como encartado.

Lo que participo a usted por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados de esta capital.

Salamanca, 24 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1340-O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**GERONA**

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19-11-29, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

**NECESARIOS CON INTERES**

Fecha de constitución	Números de		IMPONENTES	Importe Pesetas
	Entrada	Registro		
6 febrero 1892	364	364	Carlos Creuet	500,00
4 marzo 1892	366	366	Francisco Vaillina	71,20
6 agosto 1892	409	409	Enrique Frigola	400,00
8 agosto 1892	410	410	José Baiandos	32,50
11 agosto 1892	411	411	Pedro Obrador	6.122,92
11 agosto 1893	468	468	Isidro Miravittles	175,00
11 agosto 1893	489	489	Idem	225,00
15 agosto 1893	473	473	Pedro Miravittles	120,00
29 agosto 1893	498	498	Juan Sabater	2.286,33
7 agosto 1894	583	583	Francisco Miró	1.083,00
10 agosto 1894	594	594	Francisco Garriga	1.200,00
21 febrero 1895	661	661	Antonio Buscató	75,76
20 enero 1896	771	771	Pedro de Palol	2.342,95
24 mayo 1896	790	790	Lorenzo Peraferrer	77,43
20 julio 1897	868	868	Idem	81,00
21 agosto 1897	877	877	Juan Martorell	82,58
10 febrero 1898	932	932	Federico Huguet	5.000,00
28 julio 1898	956	956	Juan Garrigues	700,00
7 octubre 1898	875	875	Catalina Masó	150,00
20 diciembre 1898	985	985	Lorenzo Peraferrer	83,00
19 enero 1899	987	987	Emilio Comas	2.000,00
15 julio 1899	1.020	1.020	Ramona Riera	14.023,50
3 octubre 1899	1.033	1.033	Carlos Creuet	526,00
10 enero 1900	1.049 b.	1.049 b.	Juan Garcia	242,00
30 enero 1900	1.051	1.051	Hernando Casadevall	651,86
5 abril 1900	1.061	1.061	Carlos Creuet	1.242,23
14 abril 1900	1.064	1.064	José Carreras	60,00
14 abril 1900	1.065	1.065	Juan Aulet	250,00
17 mayo 1900	1.069	1.069	Esteban Masón	296,40
9 junio 1900	1.077	1.077	Ramón Rosell	90,00
3 diciembre 1900	1.109	1.109	José Reil	51,92
1 febrero 1901	1.129	1.129	Lorenzo Peraferrer	300,00
27 abril 1901	1.151	1.151	Eduardo M. Maluquer	79,00
22 junio 1901	1.159	1.159	Francisco Villanueva	96,75
2 noviembre 1901	1.182	1.182	Lorenzo Peraferrer	175,00
2 noviembre 1901	1.183	1.183	Idem	170,00
2 noviembre 1901	1.184	1.184	Idem	210,00
2 noviembre 1901	1.185	1.185	Idem	215,00
23 mayo 1902	1.221	1.221	Joaquín Sala	404,15
26 septiembre 1902	1.245	1.245	Marcelino Comas	405,00
20 diciembre 1902	1.267	1.267	Francisco Sala	240,22
30 diciembre 1902	1.272	1.272	Joaquín Torrent	2.416,94
30 diciembre 1902	1.273	1.273	José Ensesa	2.726,00
18 febrero 1903	1.291	1.291	Francisco Sala	111,55
21 febrero 1903	1.293	1.293	José Peya	69,15
14 marzo 1903	1.301	1.301	Joaquín Batlle	5.000,00
29 mayo 1903	1.319	1.319	Julian Lorenzo	25,00
23 junio 1903	1.326	1.326	José Malagrida	500,00
27 junio 1903	1.329	1.329	Francisco Villanueva	28,00
6 agosto 1903	1.339	1.339	Joaquín Argote	28,35
26 noviembre 1903	1.366	1.366	Juan Compte	5.000,00
30 noviembre 1903	1.368	1.368	Pedro Sánchez	48,10
19 abril 1904	1.405	1.405	Joaquín Argote	117,90
18 mayo 1904	1.411	1.411	Guillermo Vallés	742,27
25 junio 1904	1.422	1.422	Francisco Vaqués	1.638,50
30 junio 1904	1.425	1.425	Francisco Villanueva	400,00
3 septiembre 1904	1.432	1.432	Idem	100,00
10 septiembre 1904	1.441	1.441	Martín Sanz	3.000,00
4 enero 1905	1.475	1.475	Francisco Monde	395,00
10 marzo 1905	1.486	1.486	Camps y Matabosch	206,40
14 marzo 1905	1.489	1.489	José Segund	72,50
27 enero 1906	1.546	1.546	Emilio Castells	250,00
24 marzo 1906	1.555	1.555	Francisco Villanueva	1.000,00
26 marzo 1906	1.556	1.556	Antonio Bancells	50,00
20 abril 1906	1.571	1.571	Bartolomé Colobrán	55,00
25 abril 1906	1.573	1.573	Francisco Villanueva	151,00
16 junio 1906	1.579	1.579	Clara Pastor	8,33
31 diciembre 1906	1.678	1.678	Narciso Cusi	25,00
31 diciembre 1906	1.621	1.621	Idem	16,75
31 diciembre 1906	1.622	1.622	Idem	10,32
31 diciembre 1906	1.624	1.624	Idem	20,00
31 diciembre 1906	1.626	1.626	Idem	5,21
31 diciembre 1906	1.627	1.627	Idem	10,00
31 diciembre 1906	1.628	1.628	Idem	26,35
31 diciembre 1906	1.631	1.631	Idem	563,95
31 diciembre 1906	1.636	1.636	Idem	225,00

Gerona, 3 de marzo de 1953.—El Interventor de Hacienda (ilegible). 977-O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

### EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Sánchez Martos, natural de Manilva (Málaga), soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Manilva (Málaga), calle Puente, número 5, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 13 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando, número 704 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.332-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María García López, natural de Estepona (Málaga), soltera, de veintisiete años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle Posada del Angel, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 13 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 679 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 21 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.333-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Angel Benítez Guillén, natural de San Roque (Cádiz), casado, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Roque (Cádiz), calle de Málaga, número 17, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 13 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 705/52, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras 23 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.331-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ricardo Puig San-chis.

Localidad: Puente de Vallecas.

Capital: 124.000 pesetas.

Objeto de la industria: Forjado de pisos Ladrillero.

Producción: 175.000 metros de viguetas Ladrillero de cerámica armada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.654-O.

Peticionario: Don Ramón Martínez Martínez.

Localidad: Madrid:

Objeto: Imprenta.

Producción: Impresos por valor de pesetas 100.000.

Capital: 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.077-O.

### BARCELONA

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Derivados Forestales, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: San Ceroni.

Capital: 3.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir su actual instalación de fabricación de ácido acético por otra moderna de importación.

Producción actual: Tratamiento diario de 30 toneladas de leña. Con la nueva maquinaria se destilará la misma cantidad de madera mejorándose el rendimiento técnico y económico y la calidad de los productos obtenidos.

Maquinaria, de importación: Una instalación completa para tratar diariamente 15 toneladas de piroleños, compuesta de scrubbers de desoxidación, baterías de extracción, bombas de emulsión, columnas rectificadoras de vacío, de fraccionamiento y de agotamiento y aparatos de medición y control automáticos, construido todo a base de cobre electrolítico dioxidulado.

Valor: 750.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.084-O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Material Construcciones, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 225.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un nuevo torno paralelo de 600 por 8 metros, sin dispositivo de copia, pero con aparato de roscar mediante husillo, con destino a la mecanización de piezas de material ferroviario y obras hidráulicas.

Producción: Sin variación en la actual producción.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.087-O.

Peticionario: «Material y Construcciones, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.398.736 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de maquinaria por valor mencionado.

Producción: Sin variación.

Maquinaria a importar: Tres mandrinadoras «Corac», tipo M C B 70, de 70 centímetros de diámetro de husillo, con sus accesorios y refrigeración.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.088-O.

Peticionario: Industrias Gráficas Seix y Barral Hermanos, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor de la maquinaria a importar: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Producir impresos de calidad, muchos de los cuales se destinan a la exportación, sustituyendo maquinaria antigua.

Maquinaria a importar: Una máquina rotativa offset marca «Colormetal», tamaño de impresión 56 por 78 centímetros.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.094-O.

### BURGOS

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosendo Valls Valls  
Emplazamiento: Burgos. San Francisco 62.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de desgrase y abatanado de artículos textiles y tintorería artesana en esta capital.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 1.110—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martínez de Juana.

Domicilio: Villadiego (Burgos).  
Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria de cerámica, instalando un horno continuo, para una elaboración diaria de 3.000 piezas, en sustitución del ya existente, intermitente, y ampliar la potencia instalada con otro motor de 5 HP. Con la ampliación utilizará dos mil metros cúbicos anuales de arcilla.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 1.111—O.

## CADIZ

## DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D.<sup>a</sup> Francisca de los Ríos, viuda de Zurita.

Emplazamiento: Finca «Zarandilla», Jerez de la Frontera.

Capital: 117.201 pesetas.

Objeto: Tendido de línea de 6 Kv. desde la caseta de Iseta a finca «Zarandilla», pasando sobre el río Guadalete, e instalación de caseta de 25 KVA. y dos grupos motobombas de 10 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 2.081—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Vega Hernández.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en Vallehermoso (isla de Gomera).

Capital: 340.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana, con un aforo de 356 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 1.070—O.

## SANTANDER

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente González Fuentevilla.

Emplazamiento: Santander. Barrio de Campogiro.

Capital: 215.000 pesetas. De ellas, pesetas 110.000 de esta ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar su aserradero de piedra y mármol, instalando una máquina para aserrado de los basidiores.

Producción: 5.000 metros cuadrados de tableros de piedra y mármol al año, una vez ampliada; 2.500 metros cuadrados antes de la ampliación; empleándose maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria Castelar, 13.

Santander 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna, 2.086—O.

## SEVILLA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Torres Vera, Sevilla.

Objeto: Instalación de una planta para obtener sulfato ferroso cristalizado, con una producción anual de 300.000 kilogramos.

Con maquinaria y capital españoles.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, debidamente reintegrados, ante esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Ramiro Pascual Gros, 2.080—O.

## SORIA

## NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Aranda de Moncayo (Zaragoza).

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 15.000 V. desde Borobia (Soria) a aquella localidad.

Potencia a transportar: 50 Kw.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas presentarán sus escritos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (calle Rabal, número 5).

Soria, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Miré, 127—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Constantí Rimbáu

Emplazamiento: Vendrell.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería con la instalación de una sección destinada a la fabricación de metros extensibles de madera.

Capital industria: 50.000 pesetas.

Capital ampliación: 15.000 pesetas.

Producción mensual: 4.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 2.172—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## ZAMORA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio García Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Emplazamiento: Cubo de Benavente.

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales procedentes de los pueblos inmediatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 7 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid, 2.000—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## ALICANTE

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Pico Montesinos.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Ibi.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover, 1.994—O.

Peticionario: Don José Cano Cano.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alicante.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover, 1.995—O.

Peticionario: Don Jaime Solbes Iborra.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alicante.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover, 1.996—O.

Peticionario: Don Rogelio García Monllort.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alicante.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones.

nes, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.997-O.

Peticionario: Doña Matilde Ivars Sendra.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Alicante.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.998-O.

Peticionario: Don Antonio Vilanova Soliveres.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Callosa de Ensarriá.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.999-O.

Peticionario: Vda. de Francisco Bérenguer.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Novelda.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.987-O.

Peticionario: Don José Devesa Ortuño.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Novelda.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.988-O.

Peticionario: Doña Carmen Monllor Berbegal.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Alicante.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.989-O.

Peticionario: Don José Ferrer Iborra.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Alicante.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.990-O.

Peticionario: Don José Iborra Lloréns.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Alicante.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.991-O.

Peticionario: Don Jacinto Cano Lloret.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: La Nucia.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería,

avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.992-O.

Peticionario: Don Rafael Gómez Alted.

Industria chacinera menor.  
Emplazamiento: Novelda.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.986-O.

Peticionario: Don José Pastor Lillo.

Industria: Fábrica de embutidos.  
Emplazamiento: San Vicente.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, núm. 12, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Alicante, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.  
1.985-O.

**DISTRITOS MINEROS**

**CIUDAD REAL**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Término	Mineral	Has.
11.398	«Helmántica» .....	Anchuras .....	Plomo .....	70
11.399	«San José» .....	Mestanza .....	Idem .....	40
11.465	«Carmen» .....	Cabezarrubias .....	Idem .....	23
11.407	«Pérez» .....	Mestanza .....	Idem y otros .....	70

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería Ciudad Real, 2 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld, 696-O.

**OVIEDO**

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el excelentísimo señor Ministro de Industria:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
26.852	«Bastonil» .....	Carbón .....	100	Laviana.
26.361	«M. de los Angeles» .....	Cobre .....	348	Riosa y Quirós.
26.508	«Aumento a Mina Merrou» .....	Volframio .....	111	Boal.
26.519	«Cuquia» .....	Hierro y P. arsenical.	146	Ibón.
26.575	«Benita» .....	Carbón .....	120	Cangas del Narcea.
26.634	«Soto de Agués» .....	Hierro .....	515	Sobrescobio y Laviana.
26.647	«Rogelia» .....	Cobre y otros .....	141	Salas y Miranda.
26.648	«Aurora I.ª» .....	Hierro .....	110	Somiedo.
26.652	«La Grande» .....	Magnesita .....	140	Salas.
26.653	«Cio» .....	Hierro .....	768	Illano.
26.654	«La Arquera» .....	Magnesita .....	209	Salas.
26.658	«Pepita» .....	Hierro .....	26	Luarca.
26.659	«La Reguera del Pilar» .....	Hierro .....	17	Salas.
26.661	«Amparo» .....	Hulla .....	100	Laviana.
26.662	«Ernestina» .....	Hierro .....	88	Salas.
26.679	«Paquita» .....	Hulla .....	100	Caso.
26.685	«Ghita» .....	Cobre .....	27	Onís.
26.709	«Victoria» .....	Cobre .....	20	Llanes.
26.735	«Consuelo» .....	Caolín .....	328	Salas.
26.738	«Angel de la Guarda» .....	Cobre .....	49	Llanes.
26.747	«Ampliación Consuelo» .....	Caolín .....	24	Salas.
26.808	«Riaños» .....	Carbón .....	100	Cangas de Onís.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento. Oviedo, 14 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 897-O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Numero del permiso	Nombre del permiso	Minerales	Has	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia		
					Núm.	Fecha	Año
<b>MADRID</b>							
1.793	«Maruja»	Volframio y estaño	36	Hoyo de Manzanares	41	17	2 1953
1.805	«Virgen de la Esperanza»	Plomo y otros	741	Colmenar del Arroyo y otro	41	17	2 1953
1.803	«Alberto»	Cobre y otros	27	Garganta de los Montes	41	17	2 1953
1.806	«Pilar»	Volframio y estaño	12	Hoyo de Manzanares	41	17	2 1953
1.801	«Santa Margarita»	Idem id.	45	Hoyo de Manzanares	41	17	2 1953
1.795	«Amp. a Ana Isabel»	Plomo y otros	178	Colmenar del Arroyo y otro	40	16	2 1953
1.797	«Tres Amigos»	Volframio	319	Hoyo de Manzanares y otros	40	16	2 1953
1.802	«Elisa»	Idem y otros	400	Garganta de los Montes y otro	40	16	2 1953
<i>Provincias de Madrid y Cuenca</i>							
1.785	«Finisterre»	Cuarzo y otros	6.378	Torrelodones y otros (M.)	43	19	2 1953
1.794	«La Concepción»	Espato fluor	80	Fresnedillas (M.)	80	18	2 1953
1.796	«Los Tres»	Volframio	161	Hoyo de Manzanares (M.)	80	18	2 1953
1.798	«San Valentín»	Idem y estaño	41	Hoyo de Manzanares (M.)	80	18	2 1953
622	«Mary-Tere»	Caolín	36	Carboneras (Cuenca)	15	4	2 1953
<b>BALEARES</b>							
1.974	«La Margarita»	Hierro	30	Puigpufient	13.404	11	10 1952
1.982	«Nuestra Sra. del Pilar»	Lignito	141	Mercadal (Menorca)	13.404	11	10 1952
1.984	«María»	Lignito	100	Consell	13.449	24	1 1953
<b>CORDOBA</b>							
10.644	«Eureka Segunda»	Casiterita y otros	60	Torrecampo	26	30	1 1953
10.683	«Abundancia»	Cobre	150	Córdoba y Obejo	26	30	1 1953
10.685	«San Valentín»	Bismuto	24	Conquista	7	8	1 1953
10.727	«Joaquina»	Plomo y cobre	60	Fuente Obejula	303	19	13 1952
10.756	«San Luis»	Hierro	20	Adamuz y Villafraanca	7	8	1 1953
10.758	«Rincón Alto»	Plomo	200	Hornachuelos	7	8	1 1953
10.765	«Ntra. Sra. de las Mercedes»	Volframio	54	Cardena	9	10	1 1953
10.769	«El Pilar y Las Morenas»	Volframio y otros	321	Montoro	9	10	1 1953
10.775	«La Concepción»	Barita y volframio	42	Cardena	9	10	1 1953
10.780	«San Martín»	Volframio	63	Cardena	10	12	1 1953
10.782	«Bibi»	Volframio	50	Cardena	10	12	1 1953
10.783	«Mirador»	Volframio	50	Montoro	10	12	1 1953
10.784	«Juan Miguel»	Cobre y otros	80	Montoro	11	13	1 1953
10.791	«Salado»	Sal-gema	20	Prieg de Córdoba	11	13	1 1953
10.792	«El Saladillo»	Sal-gema	20	Castro del Río	11	13	1 1953
10.800	«Nueva Nicomedes»	Volframio	104	Montoro	12	14	1 1953
10.801	«Eureka»	Plomo	36	Cardena	12	14	1 1953
10.806	«Trinidad Segunda»	Volframio y otros	400	Cardena	12	14	1 1953
10.816	«La Viruta»	Volframio y otros	20	Cardena	13	15	1 1953
10.823	«María Luisa»	Plomo	50	El Viso	13	15	1 1953
10.824	«Cast. Nadie»	Cobre	24	Pozoblanco	13	15	1 1953
10.827	«María Angela»	Volframio	60	Cardena	308	25	12 1952
10.828	«Ntra. Sra. del Rosario»	Volframio y otros	237	Montoro	310	27	12 1952
10.829	«2.ª Amp. a San Enrique»	Cobre volframio y otros	90	Montoro	14	16	1 1953
10.832	«San Antonio»	Cobre	20	El Guijo	14	16	1 1953
10.835	«San Alejandro»	Caolín	20	El Viso	14	16	1 1953
10.836	«Manuela»	Volframio	20	Torrecampo	14	16	1 1953
10.847	«Jorgito Diez»	Cobre	20	Villaralto	38	13	2 1953
10.859	«Amparín»	Cobre	20	Adamuz	38	13	2 1953
10.865	«La Esperanza»	Bismuto	60	Añora	278	20	11 1952
10.866	«Santa Rosalía»	Cobre, volframio y otros	300	El Viso	40	16	2 1953
10.868	«San Francisco»	Cobre	20	Añora	272	13	11 1952
10.873	«Triunfo de San Rafael»	Volframio	143	Belalcázar	24	28	1 1953
10.875	«Carmen»	Plomo	21	Villanueva de Córdoba	274	15	11 1952
10.874	«Santo Domingo»	Hierro	20	Pedroche	276	18	11 1952
10.881	«Cogolla Alta»	Volframio y otros	1.804	Belalcázar	24	28	1 1953
10.894	«Santa Bárbara Segunda»	Plomo	62	Cardena	26	30	1 1953
10.796	«Margarita»	Volframio	200	Montoro	37	12	2 1953
<b>SALAMANCA</b>							
3.620	«Confianza»	Volframio y estaño	144	Iruelos	21	18	2 1953
4.08	«María-Aurora»	Mica	195	Garcirrey y Aledhuela	21	18	2 1953
4.092	«Santa Teresa»	Volframio y scheelita	20	Cespadosa de Lormes	15	4	2 1953
4.094	«La Salvadora»	Volframio	24	Garcibuey	18	11	2 1953
4.102	«Amp. a Araceli»	Estano, volframio y otros	124	Fregeneda	20	16	2 1953
4.103	«Montserrat III»	Estaño y volframio	10	Navasfrías	20	16	2 1953
4.107	«Montserrat II»	Volframio y estaño	11	Navasfrías	20	16	2 1953
4.110	«Santa Paula 2.ª»	Volframio	10	Cabeza del Caballo	19	13	2 1953
<b>ZARAGOZA</b>							
2.042	«Coto Biel núm. 2»	Cobre	732	Biel y Fuencalderas	36	14	2 1953
2.043	«Sos»	Cobre	75	Sos del Rey Católico	37	16	2 1953
<i>Provincia de Huesca</i>							
1.786	«Labata»	Cobre	150	Labata	42	20	2 1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

1.119, 1.117, 1.124, 1.118, 1.116 y 1.133.—O.

## BADAJOZ-CACERES

Caducados por la Delegación de Hacienda de Cáceres, por falta de pago del canon de superficie, los permisos de investigación que a continuación se dicen, se declara franco y registrable el terreno correspondiente a estos permisos de investigación, advirtiéndose que no podrán hacerse nuevas peticiones que los afecten hasta no haber transcurrido ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:

Número	Nombre del permiso	Término municipal	Mineral
7.360	«Claudia» .....	Zarza la Mayor .....	Fosforita.
7.380	«La Antigua» .....	Cáceres .....	Fosfato.
7.370	«Juan Leopoldo» .....	Zarza la Mayor .....	Fosfato.
7.378	«María Gabriela» .....	Perales del Puerto .....	Schellita.
7.392	«La Estrella» .....	Zarza la Mayor .....	Plomo.
7.408	«San Antonio» .....	Zarza la Mayor .....	Plomo.
7.409	«Milagros» .....	Valverde del Fresno .....	Oro.

Badajoz, 2 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 694.—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## MADRID

## Sección de Fomento.—Negociado primero

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de 18 de febrero de 1953, ha acordado convocar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de instalación de cocina central en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 866.096,28 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el artículo noveno del vigente Presupuesto de gastos de la Corporación.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, el día 16 de abril próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 21.652,40 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo, se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se

efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

## Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado, con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 12 de marzo de 1953. El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

628.—O.

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 18 de febrero de 1953, ha acordado convocar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de instalación de lavadero mecánico en el Instituto Provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 601.057,02 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el artículo noveno del vigente Presupuesto de gastos de la Corporación.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, el día 16 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones, se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 16.026,42 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

## Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado, con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

630.—O.

## AYUNTAMIENTOS

## MADRID

## Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 del pasado enero, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de alumbrado en las calles de Almagro y Miguel Angel, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 657.718,46 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1.60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 32.895,92 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales, de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilice por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El plazo de ejecución del suministro de materiales o de la instalación de la obra será el que señalen los licitadores en sus proposiciones, y el importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la partida 5 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá es la Depositaria Municipal en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contratado, el 10 por 100 del importe de su adjudicación, cantidad que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

*Modelo de proposición*

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de alumbrado en las calles de Almagro y Miguel Angel».)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso, la instalación de alumbrado en las calles de Almagro y Miguel Angel, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha instalación, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ..... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195..  
(Firma del proponente.)

616—O.

**MURCIA**

**CONCURSO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PERITO AGRÍCOLA MUNICIPAL**

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a tenor de lo establecido en el párrafo primero del artículo 244 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito agrícola municipal, dotada en presupuesto con el sueldo anual de 11.000 pesetas y emolumentos correspondientes.

Para tomar parte en este concurso habrá que reunir los siguientes requisitos, que deberán probarse documentalmente: Ser español, no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la Ley, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, poseer el título de Perito agrícola y ser mayor de dieciocho años y menor de treinta y cinco.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes y documentación aneja dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando relación y justificación de méritos y resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal 100 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

El Tribunal calificador se designará a tenor de lo establecido en el artículo 245 del citado Reglamento, y juzgará de los méritos de los aspirantes con plena libertad de apreciación, resolviendo globalmente sobre ellos. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en esta o en otras Corporaciones Locales.

La concurrencia a esta convocatoria no origina derecho a favor de los concursantes.

El expediente del presente concurso se halla a disposición de los interesados en el Negociado de Personal de la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y para general conocimiento.

Murcia, 5 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).  
623—O.

**CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS MUNICIPALES**

A tenor de lo establecido en el párrafo primero del artículo 244 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local se acuerda convocar concurso para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos municipales dotadas en presupuesto con el haber anual de 15.000 pesetas y emolumentos correspondientes.

Para tomar parte en este concurso precisarán los siguientes requisitos, que deberán probarse documentalmente: Ser

español, no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que la Ley establece, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio de la función, poseer el título de Arquitecto y ser mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco.

Los concursantes presentarán sus instancias en el Registro General de esta Secretaría, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando relación justificada de méritos y resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal 150 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

El Tribunal calificador será designado conforme a lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. El Tribunal juzgará de los méritos de los aspirantes con plena libertad de apreciación, resolviendo globalmente sobre ellos. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en esta o en otras Corporaciones Locales.

El expediente de este concurso se halla a disposición de los interesados en el Negociado de Personal de esta Secretaría.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y para general conocimiento.

Murcia, 5 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

624—O.

**CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ARCHIVERO MUNICIPAL**

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a tenor de lo establecido en el párrafo primero del artículo 244 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, convoca a concurso para proveer en propiedad una plaza de Archivero Municipal Auxiliar, dotada en presupuesto con el haber anual de 15.000 pesetas y emolumentos correspondientes.

Para tomar parte en este concurso se requerirán los siguientes requisitos, que deberán acreditarse documentalmente: Ser español, no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o incapacidad que la Ley establece, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, poseer el título de Licenciado en Filosofía y Letras, ser mayor de veintún años y menor de cuarenta y cinco.

Los concursantes presentarán sus instancias con la documentación aneja, y méritos que aleguen, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, habiéndole de acompañar resguardo que acredite haber ingresado en la Caja Municipal 150 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

El Tribunal calificador se constituirá conforme a lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento citado, y juzgará con discrecionalidad respecto de los méritos que los concursantes aleguen, y no consten en la escala que figura en el expediente, resolviendo con amplia libertad de asociación sobre todos ellos, pudiendo incluso declarar desierto el concurso.

La concurrencia a esta convocatoria no origina derecho alguno a favor de los solicitantes.

El expediente correspondiente se halla a disposición de los interesados en el Negociado de Personal de la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 5 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

625—O.

## QUINTANAR DE LA SIERRA (BÚRGOS)

Desiertas por falta de licitadores las dos subastas de pinos comprendidas en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de enero pasado, se anuncian nuevamente para celebrarse el día 4 de abril próximo, a las once y once y media horas, con iguales condiciones en general que las del citado anterior anuncio y nuevos precios con rebaja autorizada de 752.835,15 pesetas de tasación con 1.129.239,32 pesetas de precio índice, en la de 1.500 pinos, y 331.660,63 pesetas de tasación con 497.484,92 pesetas de precio índice en la de 600 pinos.

Quintanar de la Sierra, 23 de marzo de 1953.—El Alcalde, Dionisio Santamaria Blanco.

770-O.

## SANTOÑA

## SUBASTA DE OBRAS

El Ayuntamiento de Santoña (Santander) anuncia subasta para las obras de reforma del alcantarillado en su sector principal, por un presupuesto de contrata de cuatrocientas tres mil ochenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (403.085,55), con sujeción estricta a lo que determinan los pliegos de condiciones económicas y facultativas redactadas por el Arquitecto Director de las mismas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de 8.061,71 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto.

El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los proyectos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación.

La fianza definitiva, o sea el cuatro por ciento del presupuesto, se constituirá en el término de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Santoña, 10 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio que publica el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las bases, condiciones técnicas, económicas y administrativas que han de regir la subasta y ejecución de las obras de reforma del alcantarillado en su sector principal, se compromete a realizarlas con arreglo a dichas bases y condiciones por la cantidad total de .....

También se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto por jornales como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por las disposiciones y organismos competentes.

Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1944.

(Fecha—en letra—y firma del proponente.)

631-O.

## TORRICO (TOLEDO)

## EDICTO

Cumplido lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin reclamaciones, se anuncia al público la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar, compuesto de cinco escuelas, bajo el tipo de pesetas 559.772,77, y con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración del contrato será de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva, y las liquidaciones de pagos se harán mensualmente, por obra ejecutada.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, como garantía provisional la cantidad de 16.793,18 pesetas (3 por 100 del tipo de licitación) y el rematante prestará como fianza definitiva el 6 por 100 del importe total del remate.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles de aparecer inserto el edicto último en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia», descontando el día de la inserción. La Mesa estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de este Ayuntamiento, quien dará fe del acto de apertura de pliegos que será público.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce de la mañana del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, iniciándose el plazo con la publicación del primer anuncio. Se extenderán en papel de la clase sexta y se entregarán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se escribirá: Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en Torrico (Toledo). A la proposición se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25.

Los gastos que origine la formalización del contrato, reintegros y anuncios serán de cuenta del rematante.

En lo no previsto se estará a lo que se precisa en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ..... (circunstancias personales), residente en ....., enterado de las condiciones de la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en Torrico (Toledo), cuyo anuncio se publica en el «B. O.» de ..... número correspondiente al día ..... de ..... 1953, conforme en todo con las mismas, se compromete a la ejecución de dichas obras, en la cantidad de ..... pesetas. (Pondrá en letra y número, sin enmienda ni raspadura, la cantidad ofrecida.)

(Fecha y firma del proponente.)

Torrico, 13 de marzo de 1953.—El Alcalde, Eustaquio Avila.

632-O.

## ZARAGOZA

## SUBASTA

Esta Corporación municipal tiene acordado celebrar subasta para adjudicar las obras de construcción de unas manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, de esta ciudad, la cual se efectuará en las siguientes condiciones:

Es objeto de esta subasta adjudicar las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad bajo el tipo de 137.859,10 pesetas y otra manzana doble de nichos ordinarios con cuatro capillas dispuestas en los ángulos de la misma, formando un solo bloque, bajo el tipo de 268.815,14 pesetas. Los licitadores que concurren a la subasta habrán de hacerlo con propuesta conjunta para las dos manzanas.

La ejecución de las obras comenzará antes de transcurrir diez días, a partir de la fecha en que sea comunicada al rematante la adjudicación definitiva, y el plazo para la terminación de las mismas será el de ocho meses, contados a partir del día en que se inicie la construcción.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como la Memoria, planos, etc., se hallan de manifiesto, para conocimiento de cuantos puedan interesarse en esta subasta, en la Sección de Propiedades de la Secretaría General de esta Corporación.

Para poder concurrir a la subasta será requisito necesario el constituir un depósito provisional de 8.133,48 pesetas en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria de Fondos Municipales, por cualquiera de los medios que autorizan las disposiciones vigentes en la materia.

Quien resulte adjudicatario se obliga a constituir, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, una garantía definitiva, que no será inferior al 4 por 100 de la cantidad rematada, y además, a tenor de lo dispuesto en el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953, si la baja excede del 10 por 100 del tipo de licitación habrá de establecerse una garantía complementaria.

Las proposiciones deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (4,70 pesetas), más un sello municipal de 1,50 pesetas, según modelo que al final se inserta, previniéndose que todas las proposiciones que no vayan convenientemente reintegradas serán rechazadas de plano.

Las plicas habrán de presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría General de esta Corporación durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de diez a trece.

El acto de la apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo para presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Esta Corporación tiene consignada en sus presupuestos cantidad suficiente para atender al gasto de este contrato.

Zaragoza, 27 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu.

642-O.

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de cédula personal (o documento que le sustituya), que acompaña manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., corres-

pondiente al día ..... de ..... de 1953, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1953, referente a la subasta de las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad y otra doble de nichos ordinarios, juntamente con cuatro capillas dispuestas en los ángulos y formando un solo bloque, en el Cementerio Católico de Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)  
642—O.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**Facultad de Derecho**

Don José Marco Marina solicita un duplicado del título de Licenciado en esta Facultad de Derecho, por haberse extraviado el que poseía, expedido en Madrid el día 14 de febrero de 1935, y registrado al folio 136, número 581 del libro que, a estos efectos, lleva la Universidad.

Lo que se anuncia cumpliendo lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Valladolid, 17 de febrero de 1953.—El Secretario general, Filemón Aribas.—Visto bueno, el Rector accidental, Ricardo Granados.  
128—O.

**JUNTA PROVINCIAL DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE CORDOBA**

**CONCURSO-SUBASTA**

1.º Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Camino particular de acceso a la finca «Rabanales».—Paso elevado sobre el ferrocarril de Madrid a Córdoba».

El presupuesto de contrata se eleva a un importe de dos millones novecientos catorce mil ciento cincuenta pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.914.150,69 pesetas).

2.º Las proposiciones se admitirán desde el día en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el próximo día 10 de abril, a las doce horas, en el local de esta Junta, sita en el Gobierno Civil.

3.º El proyecto y presupuesto, pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran en el local de la citada Junta, a disposición de los señores solicitantes, en horas laborables, en el plazo señalado.

Córdoba, 12 de marzo de 1953.—El Gobernador civil, Presidente.  
2.074—O.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

Don Juan Manuel Romeo Puncel ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller.  
2.058—O.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

**AVISO**

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don José Ignacio Bilbao Arrate. Gestor Administrativo de Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 9 de enero de 1953.—El Presidente. Anselmo de la Iglesia.  
1.915—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de febrero próximo pasado se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día primero de junio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

**Cédulas 3,50 por 100, de 500 pesetas.**

841 a 50	35.641 a 50
4.351 a 60	39.591 a 600
4.941 a 50	40.021 a 30
7.791 a 800	41.181 a 90
12.961 a 70	44.731 a 40
14.981 a 90	46.521 a 30
15.481 a 50	47.631 a 40
18.221 a 30	53.311 a 20
19.621 a 30	57.731 a 40
21.221 a 30	58.421 a 30
23.901 a 10	62.711 a 20
24.731 a 60	66.341 a 50
25.651 a 60	68.561 a 70
26.611 a 20	69.961 a 70
28.261 a 70	70.511 a 20
29.351 a 60	70.561 a 70
30.391 a 400	70.851 a 60

**Cédulas 3,50 por 100, de 5.000 pesetas**

48	6.293	13.322
116	6.378	13.518
395	6.541	13.758
551	6.775	13.823
587	7.164	14.268
798	7.589	14.326
1.288	7.603	14.506
1.547	7.812	14.899
1.574	7.832	15.136
1.666	8.050	15.256
2.026	8.184	15.266
2.471	8.194	15.308
2.606	8.352	15.524
2.983	8.810	15.666
3.045	9.098	15.869
3.293	9.544	16.255
3.378	10.252	16.809
3.448	10.593	17.084
3.495	10.804	17.236
3.985	11.129	17.577
4.004	11.208	17.650
4.444	11.728	17.705
4.637	11.762	18.099
4.887	11.825	18.782
5.378	11.834	18.823
5.528	12.207	19.351
5.579	12.285	19.440
5.669	12.787	19.547
5.792	13.023	19.724
6.190	13.044	19.907

20.360	27.159	34.119
20.380	27.425	34.549
20.615	27.604	34.738
20.715	28.311	34.844
20.756	28.406	35.503
20.780	28.451	35.651
20.841	28.674	35.677
20.875	28.836	35.840
21.944	28.905	35.951
22.356	29.423	36.084
22.432	29.527	36.354
22.806	29.640	36.467
23.005	29.709	37.307
23.051	30.005	37.326
23.941	30.042	37.447
24.071	30.322	37.720
24.347	30.442	37.907
24.392	30.450	38.237
24.621	30.075	38.440
24.696	30.835	38.630
24.780	30.875	38.681
24.840	31.155	38.863
25.234	31.721	39.145
25.262	32.132	39.152
25.391	32.526	39.525
25.436	32.866	39.842
25.559	32.960	40.191
26.012	33.070	40.249
26.147	33.396	40.268
26.250	33.589	40.669
26.530	33.908	

Madrid, 2 de marzo de 1953.—El Secretario general, Valentin García Martínez de Velasco.  
2.559—P.

**TEXTILES ESPAÑOLAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Calle Alegre de Dalt, 57 (antes 143)

**BARCELONA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de los corrientes se acordó por unanimidad fusionar la entidad con Industrias Pablo Schleicher, S. A.

Lo que se hace público a efectos del artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Else Wuensche, Vda. Schleicher.  
2.487—P. y 3.ª 28-3-953

**INDUSTRIAS PABLO SCHLEICHER, SOCIEDAD ANONIMA**

Calle Alegre de Dalt 55 bis (antes 139-141)

**BARCELONA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de los corrientes se acordó por unanimidad fusionar la entidad con Textiles Españolas Reunidas, S. A.

Lo que se hace público a efectos del artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Administrador de la Sociedad, Enrique Schleicher.  
2.477—P. y 3.ª 28-3-953

**COMPANIA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Palencia, estación férrea, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, aplicación de beneficios, designación de censores de cuentas para 1953 y ruegos, preguntas y proposiciones.

Los depósitos de acciones para concurrir a la Junta se admitirán hasta el día 7 en Palencia, oficinas de la Compa-

ña: Banco Español de Crédito, en Palencia, y San Sebastián, avenida Sancho el Sabio, 2, cuarto.

Palencia, 25 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Jesús de Escoriaza y Averly. 2.568—P.

#### INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, S. A.

(I. P. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social de la Empresa, calle de Zurbarán, número 70, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Fijación del número de Consejeros.

4.º Renovación de Consejeros.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger las correspondientes tarjetas en las oficinas de la Sociedad, calle de Zurbarán, número 70, hasta la hora de celebración de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.557—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «MINAS DE BARRUELO»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 40, el día 17 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

Modificación de los Estatutos sociales y acuerdos complementarios para la ejecución de la misma.

Tienen derecho a asistir los accionistas que hagan el depósito previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, o presenten los resguardos o justificantes de tener las acciones depositadas en un Banco o establecimiento análogo con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Secretario general. 2.536—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «MINAS DE BARRUELO»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 40, el día 17 del próximo mes de abril, a las cinco y media de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, con aplicación del beneficio resultante y demás resoluciones que procedan con arreglo a las leyes vigentes.

Tienen derecho a asistir los accionistas que hagan el depósito previsto en el ar-

tículo 21 de los Estatutos sociales, o presenten los resguardos o justificantes de tener las acciones depositadas en un Banco o establecimiento análogo, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Secretario general.

2.535—P.

#### SOTOMAYOR Y COMPANIA, S. A.

Teniente Carbonell, 16

##### CORDOBA

Se convoca para el día 27 de abril de 1953, en el domicilio social, a las ocho de la tarde en primera convocatoria, y si no concurrese número suficiente en segunda al día siguiente, en el mismo local y hora, Juntas generales ordinaria, y a continuación extraordinaria, de la Sociedad, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Provisión de los cargos de Consejeros vacantes.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Adaptación de los Estatutos a la legislación de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 25 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Saldaña.

2.533—P.

#### ZELTIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Zeltia, S. A.», a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día 26 de abril, a las once horas, en su domicilio social de La Relba-Porriño, a fin de tratar de:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Adaptación de Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Relba-Porriño, 24 de marzo de 1953. Por el Consejo de Administración: el Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Fernández López.

2.532—P.

#### LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

##### BILBAO

##### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el Salón de la Filarmónica de Bilbao, calle del Marqués del Puerto, número 2, el día 28 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, para examinar y aprobar, si procediera, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y nombrar a los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 29 de abril en idéntico local y a la misma hora.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto, se advierte a los señores

accionistas que podrán asistir a esta Junta cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero que para hacer uso de este derecho deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para su celebración, o sus acciones en rama, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieren depositadas, o certificaciones, expedidas por los aludidos establecimientos, acreditando la propiedad de las que posean.

Bilbao, 26 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche y Villabaso, Conde de Arteche.

2.606—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

##### Fábricas Modelo de Cervezas y de Hielo

##### MADRID-VALENCIA-CORDOBA

El Consejo de Administración, en fecha 24 de febrero de 1953, ha acordado emitir nuevas acciones del 1 al 50.000, para sustituir a las de la misma numeración, que se encuentran carentes de cupones.

Oportunamente se anunciará el canje de dichas acciones.

Madrid, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

2.529—P.

#### FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.

Se convoca para los fines expresados en los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Valenzuela, 6, 4.º derecha, el día 21 de abril de 1953, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 del mismo mes, y a la misma hora, en el citado local, en segunda convocatoria, si así fuese necesaria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen de la Memoria y balance que presenta el Consejo, correspondiente al ejercicio que termina en 31 de diciembre de 1952, y aprobación de ellos, en caso de que así proceda.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia a la Junta se ejercitará como establece el artículo 12 de los Estatutos, designándose a este efecto los Bancos: Mercantil de Tarragona, Central (Tarragona y Madrid), y en las oficinas de la Delegación de la Compañía en Madrid, Valenzuela, 6, cuarto, derecha, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Martínez Fornés.

2.513—P.

#### SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, COMPANIA ANONIMA

##### DIVIDENDO ACTIVO

Desde el próximo día 4 de abril se pagará con cargo a beneficios del ejercicio de 1952 un dividendo complementario de treinta y cinco pesetas a las acciones completamente liberadas, y de la mitad de dicho importe a las parcialmente desembolsadas.

El cobro puede ser realizado en el Banco Urquijo, de Madrid, o en las oficinas

de la Sociedad, Méndez Alvaro, 104, contra cupón número 36.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Ernesto Cuartero Garmendía.  
2.512—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE PAPELES CONTINUOS Y SUS APLICACIONES

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad la disolución y liquidación de la misma, ésta cesará en sus actividades industriales el día 31 de marzo del corriente año.

Lo que se hace público a todos los efectos legales.

Barcelona, 21 de marzo de 1953.—El Consejero Delegado, Pedro Segura Castelló.

1.304—P.

#### FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

ELCHE

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida del General Primo de Rivera, número 77, de esta ciudad, el próximo día 19 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y si no se logra la asistencia de los dos tercios de capital, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Adaptación de los Estatutos Sociales a las prescripciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de anticipación.

Elche, 21 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brotóns Oliver.  
2.515—P.

#### FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

ELCHE

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida del General Primo de Rivera, número 77, de esta ciudad, el próximo día, 19 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse válidamente en este día, a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través del balance general de cuentas, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores y Suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de anticipación.

Elche, 21 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brotóns Oliver.  
2.514—P.

#### SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda si hubiere lugar, los días 15 y 16 de abril próximo, respectivamente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social edificio de oficinas, piso cuarto, Pasajes, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, elección de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de Cuentas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda si hubiere lugar, los días 15 y 16 de abril próximo, respectivamente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, edificio de oficinas, piso cuarto, Pasajes, con el fin de proceder a la reforma de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Pasajes, 23 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.509—P.

#### MAQUINARIA DAVERIO, S. A.

MADRID

De conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril próximo, a las diecinueve horas, en su domicilio social, calle de Sevilla, número 6, segundo, para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, las cuentas y el balance correspondiente al ejercicio 1952; asimismo aprobar la propuesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo de Administración y designar los Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953.

De no reunirse acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y misma hora, cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas.

Madrid, 25 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.511—P.

#### ACEROS DE LLODIO, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril próximo, en el domicilio de esta Sociedad, en Llodio (Alava), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para el examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, y adoptar los acuerdos pertinentes según la legislación en vigor.

Llodio 18 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
1.303—P.

#### LA CERAMICA DE LLODIO, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de abril próximo, en su domicilio social, en Llodio (Alava), a las cinco de la tarde para el examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1952, y adoptar los acuerdos pertinentes según la legislación en vigor.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Llodio, 20 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
1.302—P.

#### PUBLICACIONES JURIDICAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 19 de abril próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en igual hora, el día 26 siguiente, en Alcalá, 16, quinto, número 11, para censurar la gestión social, aprobar el balance y cuenta del último ejercicio, resolver sobre distribución de beneficios y designar los accionistas Censores para 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.510—P.

#### LA ZARAGOZANA, S. A., FABRICA DE CERVEZAS, MALTA Y HIELO

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 13 de abril próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle del Coso, número 72, principal, para someter a examen el resultado del ejercicio 1952 y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, la distribución de los beneficios, gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de consejeros y de censores de cuentas.

Se convoca asimismo a los accionistas a Junta general extraordinaria en primera convocatoria, que, para tratar de la reforma de Estatutos y adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará a continuación de la ordinaria en el mismo día y sitio.

De no poder tener lugar las Juntas por falta de accionistas o de capital presente o representado, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 14, a las mismas horas y en el mismo domicilio.

Zaragoza, 23 de marzo de 1953.—El Consejero Secretario, Eduardo Lon Romeo.  
1.342—P.

#### ELECTRA ANDOSILLA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de abril próximo, a las doce horas, en esta villa.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la misma deberán acreditar su derecho con tres días de anticipación a la fecha de la Junta. Andosilla, 23 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Dámaso Méndez.  
1.337—P.

## «HERMES», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	6.082.730,58	Capital .....	5.000.000,00
Inmuebles .....	6.009.901,28	Reservas .....	3.750.400,28
Valores .....	11.597.607,43	Reservas técnicas .....	9.969.126,22
Fianzas .....	678.093,12	Compañías reaseguradoras .....	6.456.636,51
Compañías reaseguradas .....	5.477.922,11	Acreedores varios .....	4.215.075,68
Clinica y mobiliario .....	1,00	Pérdidas y ganancias .....	2.274.860,93
Deudores diversos .....	1.819.844,10		
	<b>31.666.099,62</b>		<b>31.666.099,62</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas .....	10.571.132,59	Primas .....	22.752.930,60
Siniestros netos .....	9.517.422,27	Primas aceptadas .....	9.417.046,21
Comisiones .....	4.496.459,89	Derechos de registro y pólizas .....	2.386.335,92
Gastos generales .....	5.210.424,09	Intereses y rentas .....	780.011,19
Diferencias de cotización de valores .....	103.097,00	Reservas técnicas del Ejercicio anterior .....	7.697.932,33
Amortizaciones .....	625.686,86		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952 .....	9.969.126,22		
Otras reservas .....	245.986,40		
Beneficio .....	2.274.860,93		
	<b>43.014.256,25</b>		<b>43.014.256,25</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Garante, Juan Cachot Torroja, 2.501—P.

## TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

## JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, haciendo uso de sus facultades, y de conformidad con los Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 13 de abril próximo, lunes, a las once treinta de la mañana, en su domicilio social, calle del Príncipe, número 36, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952.

Exposición por la Presidencia de asuntos generales.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados durante el mismo período.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria en el mismo local, con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos con sujeción a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Autorización para nueva modalidad de nuestro activo de la Sociedad.

Tendrán derecho a concurrir a las Juntas todos los señores accionistas que posean, por lo menos, 20 acciones, acreditándose su propiedad por medio de las pólizas correspondientes o resguardos de establecimiento bancario o de crédito, en el domicilio social de Madrid, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, y en las oficinas de Granada, en la carretera de Pinos Puente, a las mismas horas y con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Si no pudieran celebrarse las menot-

nadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán el día 14 del mismo mes de abril, en igual local y hora.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Consejero Secretario, Luis Ortum, 2.587—P.

## MUTUALIDAD MERCANTIL, S. A.

## ZARAGOZA

La Junta general ordinaria de accionistas de la S. A. Mutualidad Mercantil se reunirá, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1953, a las diez y media de su mañana, en su domicilio social, calle de Cantin y Gamboa, número 7, Zaragoza, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Leer, examinar y aprobar, en su caso, el acta de la Junta anterior, la Memoria, cuentas, balance, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

3.º Proposiciones.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

De no acreditarse la concurrencia en primera convocatoria del quórum exigido por el artículo 58 de la Ley sobre régimen de Sociedades Anónimas para acordar válidamente sobre los extremos del apartado quinto del precedente orden del día, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día 20, a la misma hora y lugar señalado para el primer llamamiento y con el mismo orden del día.

Desde quince días anteriores a la fecha de reunión a la Junta se pondrán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, Cantin y Gamboa, número 7, principal, los documentos ordenados por el artículo 110 de la Ley citada.

Zaragoza, 26 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Buisán, 1.343—P.

## DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Lugo, 4, 5 y 6, a las once horas del día 19 de abril de 1953, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

La Coruña, 17 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 1.334—P.

## CALZADOS LUVI, S. A.

## PETREL

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín Poveda, 10, con el orden del día que sigue:

1. Examen, aprobación o reparo de las cuentas y balances del ejercicio de 1952.

2. Nombramiento de administradores.

3. Propuestas del Consejo respecto al reparto de beneficios.

4. Propuestas que presenten los señores accionistas con arreglo al artículo 25, apartado cuarto.

5. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Petrel, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Villaplana, 145—P.

## CEMENTOS VILAFRANCA, S. A.

## CONVOCATORIA

A medio de la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 18 de abril próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día, en la ciudad de Lugo y oficinas de la Sociedad, para resolución de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas generales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1952, así como informe de los censores.

3.º Gestión del Consejo de Administración durante el año.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Proposiciones de los señores accionistas o del Consejo de Administración.

Todos los documentos relacionados con las cuentas sociales se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Lugo, 21 de marzo de 1953.—El Presidente, Julián Martínez Mogrovejo.—El Secretario, José Varela Fernández, 144-1—P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 20 de abril próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, número 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1952, distribución de beneficios, gestión del Consejo, renovación estatutaria del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones, cinco días antes, al menos, de la reunión, en la Caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representen.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Consejo Delegado, L. Arisqueta, 2.615—P.

#### S. A. SAN GONZALO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de abril a las ocho de la tarde, en las oficinas de la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas», Alcalá, número 16, piso 4.º para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, distribución de beneficios, gestión del Consejo renovación estatutaria del mismo y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones cinco días antes, al menos, de la reunión en la caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 2.588—P.

#### TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

El día 30 de abril próximo, a las doce horas, de acuerdo con los preceptos estatutarios y disposiciones vigentes, se celebrará en el domicilio social, calle Industria, número 1, Mollet (Barcelona), Junta general ordinaria de señores accionistas, para examen y aprobación, en su caso del inventario y balance correspondiente al ejercicio de 1952, proposiciones del Consejo y designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria para dicho día, a las trece horas, a continuación de la Junta general ordinaria, al objeto de acordar las modificaciones precisas para adaptar los Estatutos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir en primera convocatoria suficiente número de accionistas, dichas Juntas se reunirán en segunda convocatoria a las doce y trece horas, respectivamente, del día 1 de mayo próximo.

Mollet del Vallés, 20 de marzo de 1953. El Consejo de Administración, 2.586—P.

#### FABRICA ESPAÑOLA DE ESTEATITA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad a lo prevenido en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales y a cuanto dispone la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que a su vez tendrá carácter de extraordinaria, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social transitorio, Rambla de Cataluña, 26, segundo al objeto de someter a su deliberación y aprobación:

a) Memoria y balance del ejercicio económico de 1952.

b) Elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

c) Ratificación en sus cargos de los actuales componentes del Consejo de Administración o designación de nuevos Consejeros.

d) Redacción definitiva de los Estatutos sociales, adaptados a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si en la fecha indicada no estuviere representado un número suficiente de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 28 de abril próximo, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 2.583—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE DELITOS MONETARIOS

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Napoleón Valero Furón, de treinta y tres años, casado, Oficial de Aduanas, natural de Madrid, hijo de Alberto y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 77, bajo izquierda, para que dentro del término de treinta días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, plaza de Colón, número 4, Madrid, edificio de la Casa de la Moneda, con objeto de ser oído en el expediente número 424 de 1952, iniciado por tráfico ilícito de dólares; apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1952.—P. S. M., el Secretario, Antonio Rojo, Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—9962.

En virtud de lo proveído de esta fecha, dictado en el expediente número 300 de 1952, que se sigue por contrabando monetario contra otros, José Mayorga Cervel, de treinta y seis años, hijo de Pedro y María, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Mira el Sol, número 6, primero, y Antonio Garrido López, de treinta y seis años, hijo de Germán y Martina, natural de Villaflores (Salamanca), habitante en la Ribera de Curtidores, número 17, los que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, citando a los dos expresados sujetos para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, plaza de Colón, número 4, Madrid, edificio de la Casa de la Moneda, con objeto de ser oídos, apercibiéndoles de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 2 de agosto de 1952.—El Secretario, J. Alonso.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—9269.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Fernández casanova, con residencia al parecer en Venezuela, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en el plazo de treinta días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, plaza de Colón número 4, a fin de ser oído en el pro-

cedimiento 765-51 que por delito monetario se sigue contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo fijado se fallará el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1952.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—9.610.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos a nombre de don Antonio García Tornell Pérez, representado por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, contra la Sociedad «Inmobiliaria del Pacífico S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de ochenta y un mil pesetas de capital sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Madrid.—Solar, resto de otro de mayor extensión o parcela de terreno al este del Parque del Retiro, en el sitio conocido desde antiguo por Cañogordo. Mide una superficie de 142.307 metros cuadrados, equivalente a 1.832.914 pies cuadrados con 16 décimas de otro también cuadrado. LINDA: al frente u Oeste, en línea de 210 metros, con la actual prolongación de la avenida del Doctor Esquerdo; al Sur, en línea recta de 682 metros, con terrenos propiedad de la Compañía Inmobiliaria Urbis, S. A.; fondo o Este, con el arroyo Abronigal y herederos de Villapacierna, hoy de don Cecilio Rodríguez, y por la izquierda, Norte, con la línea del ferrocarril del Tajuña, que le separa de la finca de la que se segregó, la que se describe y con el camino viejo de Vicálvaro.

Tasada en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de abril próximo a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y periódico diario «Madrid», de esta capital, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y

trés.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

250—A. J.

## BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido ante el mismo por el Procurador don José María de Siscart Llopis, en nombre y representación de don José Olaizola Echave, contra doña María Nuet Gol, se anuncia que el día seis de mayo próximo, y hora de las doce, se venderá en segunda pública subasta, por término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración fijado en la escritura base de este procedimiento, la siguiente finca:

«Casa situada en esta ciudad, calle del Agulla, número veintidós, antes once; se compone de bajos, entresuelo, cuatro pisos dobles de altura y otro en el terrado y de patio en la parte posterior; de superficie, en junto, cuatro mil trescientos cincuenta palmos, equivalentes a ciento sesenta y cuatro metros trescientos ochenta y seis milímetros; linda: por el frente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, con don Lorenzo Umbert; por la izquierda, con don José Canall, y por la espalda, con el Instituto de Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de los de esta ciudad al folio ciento quince, vuelto, del tomo mil ciento ochenta y seis del archivo, dos mil doscientos treinta y seis de la sección segunda, finca número cuatro mil novecientos diecinueve, inscripción doce.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca en la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, y con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha valoración, es el tipo de subasta la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto seguido del remate, el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto, la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero. Que no se admitirá póstura inferior al tipo de esta segunda subasta y que los gastos de la misma, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Felipe Ortuño.  
2.494—A. J.

## MURCIA

### EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con sujeción al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre del Banco Hispano Americano, contra la Sociedad Mercantil «Juan Martínez y Compañía, S. R. C.», y don Pascual Martínez Lucas, sobre reclamación de cantidad, ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, el día veinticuatro de abril próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

De don Pascual Martínez Lucas:

1.ª En la ciudad de Cieza y su puerta de Madrid, hoy avenida de Ramón y Cajal, una casa de habitación y morada marcada con el número cincuenta, compuesta de planta baja, cámara, corral y cuadra, que mide, de frente, seis varas siete pulgadas por veintiuna y media varas de fondo, que hacen ciento veintiocho varas cincuenta y seis centímetros de vara, igual a ciento seis metros catorce decímetros catorce centímetros; linda: por la derecha, entrando, casa de Diego García Salmerón; izquierda, José Sánchez Semitiel; espalda, Joaquín Sánchez López, y frente, la avenida de su situación. Valorada en la cantidad de treinta mil setecientas ochenta pesetas con setenta y cinco céntimos.

2.ª En los extramuros de la ciudad de Cieza, pago La Palmera o Cementerio Viejo de esta huerta, un edificio que consta de planta baja, sin número, destinado a casa habitación y almacén, que mide, de frente, diez metros por treinta cuadrados, y que linda: por la derecha, entrando, o Poniente, la Eléctrica del Seguro y otros; izquierda o Saliente y espalda o Mediodía, terrenos de la Sociedad «Juan Martínez y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», que después se describirán, y frente o Norte, el camino de la Fuente. Valorada en cuarenta y nueve mil setecientas veintidós pesetas setenta y cinco céntimos.

De la Sociedad «Juan Martínez y Compañía, S. R. C.»:

3.ª En la huerta de Cieza, pago de la Palmera o Cementerio Viejo, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida ciento ochenta y ocho metros cuadrados; que linda: por el Norte, resto del que fué segregada la total que se reservó Bernardo Yuste Puche y casa de Francisco Vázquez García; Sur, tierras de doña Antonia González Martínez; Este, tierras que después se describen, y Oeste, la «Eléctrica del Seguro». Valorada en veintitrés mil seiscientas setenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

4.ª La nuda propiedad de un trozo de tierra sito en la misma huerta y pago de la anterior y de igual riego, de cabida siete áreas noventa y seis centímetros; que linda: por el Este, con herederos de María Hernández Ortiz; Oeste, la finca anterior; y casa y almacén de Pascual Martínez Lucas, que antes se describe; Norte, camino de la Fuente, y Sur, tierras de Francisco González Mon-

tiel. Valorada en ciento diecinueve mil trescientas setenta y siete pesetas.

5.ª Y dos quintas partes indivisas con don Francisco y Luis y Jesús Lucas Gomez, de una casa habitación y morada, número siete, en la ciudad de Cieza y su calle del Obispo Mérida, que mide, de frente, cuatro metros dieciocho centímetros por diez metros ochenta y siete centímetros de fondo; linda: por derecha, entrando, casa de los herederos de don Pedro Jiménez; izquierda, casa de José Ortiz; espalda, la de Antonio Morcillo, y frente, su situación. Valorada en dieciocho mil novecientas cuarenta y dos pesetas.

### Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué con rebaja del veinticinco por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Joaquín de Domingo.—El Secretario, Eduardo Tejada.  
2.500—A. J.

## PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber que en el expediente seguido en este Juzgado por el Procurador don Jaime Viñals, en la representación del comerciante de esta plaza don Magín Marqués Fiol, por auto de esta fecha se declara en estado de suspensión de pagos a dicho comerciante e insolvencia provisional, y señalado para la Junta general de acreedores el día diecinueve de mayo próximo, a las once y media de su mañana, ante este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Ignacio Summers Isern. El Secretario (ilegible).

2.562—A. J.

## VALMASEDA

Don José Guerra San Martín, Juez de Primera Instancia de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don José de los Heros Santiago, vecino de esta villa, sobre ejercicio del derecho que le concede la nueva Ley sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en el cual, y a petición del actor, se acordó anunciar la presente convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Electra Encartada, con domicilio social en Valmaseda, la cual tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia el día diecisiete de abril próximo y hora de las once de la mañana, siendo presidida aquella por la persona que se designe por los asistentes a la misma.

El orden del día será el siguiente:

Anular los Estatutos que en la última Junta se aprobaron.

Nombramiento de un puesto en el Consejo para las minorías.

Designación de censor de cuentas.

Y para que sirva de convocatoria a los accionistas de dicha Sociedad Eléctrica Encartada e insertar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Valmaseda a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Guerra.—Ante mí, M. Gómez. 2.502—A. J.

## REQUISITORIAS

*Ejto apereibimiento de ser declarados re- beldes y de incurrir en las demás res- ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se ex- presan en el plazo que se les fija a con- tar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, cap- tura y conducción de aquellos, ponién- dolo a disposición de dicho Juez o Tri- bunal, con arreglo a los artículos corres- pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

ALONSO DE LAS HERAS, Juan; de treinta y cinco años, casado, carnicero, natural de Villarabo (Zamora), hijo de Atilano y de Ramona, que estuvo domiciliado en la calle de Galileo, 104; procesado por apropiación indebida en sumario 185 de 1949. (3114);

JIMENEZ GARCIA, Isabel; de treinta años, casada, sus labores, natural de Jabalquint (Jaén), y cuyo paradero se desconoce; procesada por estafa en causa 97 de 1949.—(3114);

GARCIA DE POLAVIEJA Y CASTRILLO, Camilo; de cincuenta y un años, casado, hijo de Camilo y de Concepción, natural de Sevilla, y que vivió en la avenida del Generalísimo, 51 duplicado; procesado por estafa en sumario 379 de 1946.—(3114);

ARREGUI LAPUERTA, José Luis; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de José y de María, natural de Burgos y vecino de Madrid, calle de Diego de León, número 27; y

ARREGUI LAPUERTA, María del Carmen; de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de José y de María natural de Burgos y vecina de Madrid, calle de Diego de León, número 27; procesados por hurto en causa 399 de 150.—(3114);

GONZALEZ SAN JOSE, Luis; de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Aurelio y de Melitona, natural de Valladolid, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, 28, principal derecha, y cuyo paradero se desconoce; procesado por apropiación indebida en el sumario 436 de 1949.—(3114);

FERNANDEZ ALVAREZ, Ramón; de cincuenta y seis años, casado, empleado, hijo de Ramón y de Rosa, natural y vecino de Madrid, sin domicilio fijo, y del que se desconoce su paradero actual; procesado por estafa en sumario 516 de 1948.—(3114);

PENA MARIN, Francisco; que vivió en la calle de Lombis, número 6, desconociéndose las demás circunstancias, así como su paradero actual; procesado por alzamiento de bienes en sumario 277 de 1951. (3114);

MANCHENO PROVENZA, Emilio; de dieciocho años, soltero, fontanero, hijo de Emilio y de Asunción, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Ronda de Toledo, número 10, y en Peñuelas, 14; procesado por robo en sumario 85 de 1947.—(3114);

GONZALEZ PEREZ, Casimira; de cuarenta años, enfermera, hija de Saturnina y de Bárbara, natural de Galleguillos del Campo (León), que vivió en la calle de Constantino Rodríguez, 7 (Hotel Darde),

y cuyo paradero se desconoce; procesada por tenencia ilícita de armas en causa 384 de 1945.—(3114);

PENA PÉREZ, Manuel; de cincuenta años, soltero, empleado, hijo de Cirilo y de Virgilia, natural de Los Corrales de Huelina (Santander), que tuvo su domicilio en la plaza de Bilbao, número 7, principal, y cuyo paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 314 de 1940. (3114);

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Francisco Dimas; natural de Monforte de Lemus (Lugo) hijo de Dimas y de María, de veintitrs años, soltero, escayolista, domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeceras, 17, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 454 de 1948.—(3114);

MUÑOZ BENET, José Ramón; de treinta y un años, Profesor, natural de Madrid hijo de Víctor y de Vicenta, casado con domicilio en la calle de Torrijos, 16 (Hotel de Peñarrande), término de Fuenca rral, y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 98 de 1948.—(3114);

HERNANDEZ JARERO, Claudio; de treinta y ocho años, casado, chófer hijo de Claudio y de Josefa, natural de Coreses (amora), y vecino de Madrid con domicilio en la calle de Luis Vives 7, principal, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 338 de 1951.—(3114);

VALLEJO GARCIA, Melchor; de veintiocho años, casado, dependiente, hijo de Melchor y de Magdalena, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lucio del Valle, 4, y cuyo paradero se desconoce; procesado por delito de apropiación indebida en sumario 187 de 1952.—(3114);

RODRIGUEZ LOPEZ, Luis Antonio; de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Luis y de Antonia, natural de Portugalete (Vizcaya), que vivió en la calle de Donoso Cortés, 18, primero F; procesado por apropiación indebida en causa 291 de 1952 (3114);

ORIHUELA PIQUENQUE, Angel; de veintiseis años, casado, jornalero, hijo de Angel y de Nieves, natural de Valdemoro, y que dijo vivía en Madrid, calle del Amparo, 37; procesado por robo en sumario 570 de 1949.—(3114);

PEREZ MARTIN, Nieves; de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Vicente y de María, natural de Madrid y vecina de Chamartín de la Rosa, calle de Carmen Portones, 2; procesada por hurto en sumario 292 de 1952.—(3114);

ALONSO BORREGO, José Luis; del que se ignoran los demás datos de filiación así como su actual domicilio o paradero, que el día 11 de agosto de 1952, y en la Plaza Mayor, sustrajo una caja conteniendo treinta pijamas de caballero a Felipe López Galleo; procesado por hurto en sumario 276 de 1952.—(3114);

PAREDES MARGOSA, Aurelio; industrial mayor de edad, que tuvo almacenes en la calle la Montera, 32, titulados «Almacenes Aurelio Paredes», y cuyo domicilio y paradero actual, así como la demás filiación se desconoce; procesado por estafa en sumario 156 de 1952.—(3114);

GOMEZ DOMINGUEZ, Justino; de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Justo y de Lorenza, natural de Higuera de las Dueñas (Avila) vecino de Canillejas, calle de Lemurias, 9, y cuyo paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 324 de 1952.—(3114);

JIMENEZ LOZANO, Anceto; de veinte años, soltero, representante de maderas, hijo de Anceto y de Inocencia, natural y vecino de Madrid con domicilio en la calle de Covarrubias, 17, bajo, y cuyo paradero se ignora; procesado por tentativa de estafa en sumario 406 de 1952.—(3114);

CAMARA FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Mariano y de Juliana, natural de Pastrana, vecino de Madrid, del cual se ignoran más datos de

filiación; procesado por hurto en sumario 161 de 1949.—(3114);

LECHNER BENDER, Herbert; de cuarenta y dos años, casado, empleado, natural de Koenignachs (Alemania), que vivió en la calle Astor, número 23, de Chamartín de la Rosa, del cual se ignora el actual domicilio; procesado por hurto en sumario 183 de 1950.—(3114);

GOMEZ DIEGUEZ, Roberto; natural de Madrid, nació en 13 de febrero de 1917, hijo de Roberto y de Guadalupe soltero, empleado, que ha vivido en la calle de Santa Casilda, número 8, y cuyo paradero se desconoce; procesado por hurto en causa 223 de 1944.—(3114); y

CUBILLAS GONZÁLEZ, Luis; que usa el nombre de Luis Trápaza Cubillas, que vivió en la calle de Magallanes, número 42; procesado por robo en sumario 73 de 1946. (3114).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid

LUGEA, Juan; de cuarenta y cuatro años, natural de Pamplona, maquinista naval, que sufre estrabismo, estatutaria mediana, que ha residido en Bilbao, calle de Los Heros, 1, tercero centro, y que en la actualidad, al parecer, se encuentra en Barcelona; procesado sobre celebración de matrimonio ilegal en sumario 89 de 1949.—(9503);

MARJINEZ ZORRILLA, Domingo; de cuarenta años casado, ebanista, hijo de Domingo y de Tomasa, natural y vecino de Valmaseda, y que últimamente al parecer, reside en Barcelona, por la calle Sicilia, y trabaja en alguna fábrica alrededor del Convento de la Sagrada Familia; procesado por abandono de familia en sumario 3 de 1952.—(9504); y

SAINZ VELEZ, Isidro; cuyas demás circunstancias se desconocen, de unos cuarenta años, viajante de Comercio, que en el año 1950 viajaba una casa de artículos de limpieza y drogas industriales, que suele residir en Bilbao; procesado sobre apropiación indebida en sumario 1 de 1951.—(9505).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(9505).

GARCIA ROMERO, Francisco; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Tomasa, quincallero ignorándose más detalles de su filiación, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 173 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2, de Valladolid.—(9506).

APOLO PEREZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, electricista, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Chirivella, barriada de San José, calle 5, número 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 79 de 1951; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(9507).

PEREZ-CORTES PAJUELO, Manuel; hijo de Julio y de María, natural de Badajoz, soltero, obrero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Elgóibar; procesado por hurto en causa 91 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(9510).

NAVARRO MONTOYA, Cristóbal; de sesenta y siete años, de estado viudo, natural y vecino de Socovos (Albacete), pastor; procesado sobre lesiones en sumario 49 de 1952; comparecerá dentro del plazo diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste.—(9511).

BOSCH PEDROLA, Juan; de treinta años, soltero, viajante, hijo de Juan y de Josefa, natural de Gandesa (Tarragona), y con domicilio habitual en Barcelona, calle Bailén, 119 segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 166 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza (9513).